

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

CÉDULA 7319623

SEP



México D.F. 16 de Diciembre del 2011



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7319623

EN VIRTUD DE QUE

ROGELIO
ROMAY
FLUGA

QUIE

CUANDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
NORMATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO
RELEVADO EN EL CODIGO DE LOS PROCESOS CIVILES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SUJETO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LA LEY NORMATIVA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN
DE ABOGADO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

PERSONAL QUE SE LE OTORGA PARA
EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO EN EL NIVEL DE
SECRETARÍA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL Y
LABORAL

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN-CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES


VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Maestra en Derecho Ingrid Talina Morales Esquinca, Secretaria de Tribunal adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, certifica que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista; lo anterior para los efectos legales procedentes. CONSTE.-



Mtra. en Dcho. Ingrid Talina Morales Esquinca.

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11245368

Clave Único de Registro de Población
[REDACTED]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Numero	Tipo
1124	298	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ROGELIO ROMAY PUGA
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL 661509
Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES 070296
Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

30/08/2018 17:00:24
Fecha Hora

[REDACTED]

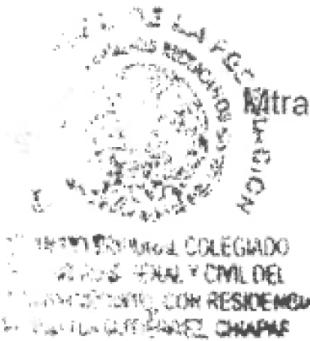
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Maestra en Derecho Ingrid Talina Morales Esquinca, Secretaria de Tribunal adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, **certifica** que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista; lo anterior para los efectos legales procedentes. CONSTE.-



Attra. en Dcho. Ingrid Talina Morales Esquinca.



INSTITUTO PROFESIONAL
EDUCATIVO DEL SURESTE
FACULTAD DE
DERECHOS HUMANOS
CLAVE: 07PSH0109W
INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

FOLIO: 0321

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PROFESIONAL EDUCATIVO DEL SURESTE, REGIMEN PARTICULAR, TURNO MIXTO, MODALIDAD MIXTA, CLAVE 07PSH0109W; CERTIFICA QUE FE(L)A C.

ROGELIO ROMAY PUGA

CON NÚMERO DE CONTROL: / 6047160023

ACREDITÓ LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL

DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS

BYOE: ACUERDO NÚMERO PSU-165/2013 A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2013 OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL PERÍODO JULIO 2016 A JULIO 2018

CON LOS RESULTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE ANOTAN:

PRIMER SEMESTRE	Calificación		Observación	SEGUNDO SEMESTRE	Calificación		Observación
	Cifra	Letra			Cifra	Letra	
TEORÍA GENERAL Y FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS				EPIDEMIOLOGÍA			
HISTORIA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS				TRAYECTORIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			
DIMENSIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS				ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS			
SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS				TEORÍAS SOCIALES Y ANTROPOLÓGICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS			
TERCER SEMESTRE	Calificación		Observación	CUARTO SEMESTRE	Calificación		Observación
Cifra	Letra	Cifra			Letra		
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN				SEMINARIO DE TESIS			
POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS				PROCESOS JURÍDICOS EN EL SISTEMA JURÍDICO CONSTITUCIONAL			
INSTITUCIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS				DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
INSTITUCIONES DEL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS				FORMACIÓN DOCENTE			

PROMEDIO GENERAL

9.3

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE B A 10, CONSIDERANDO COMO MINIMO APROBATORIO (SIETE), ESTE CERTIFICADO AMPARA DIECISEIS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES
DEL PLANTEL



DIRECTOR DEL PLANTEL

LIC. REYNALDA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

LIC. REYNALDA GUTIÉRREZ PAM

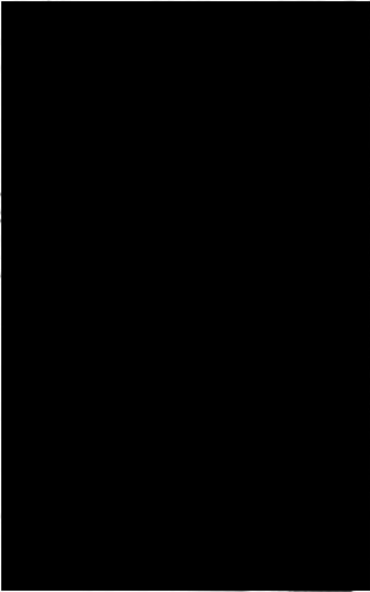
SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES
DEL DEPARTAMENTO DE



DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MONTELINO MÉNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
DE RAFAEL CHIRINO OVANDO



POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Se LEGALIZA: Firmado con la que consta en el control respectivo, se firma por anteada, con fe de legalización al Director de Educación Superior

DE RAFAEL CHIRINO OVANDO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 09 JUL 2018

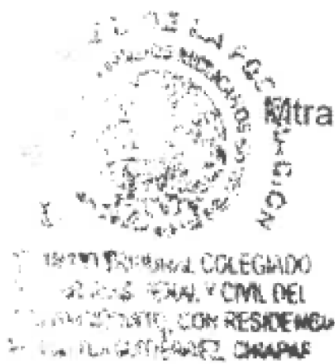


SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

MONTOLINO MENDOZA
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS
MONTOLINO MENDOZA
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS
MONTOLINO MENDOZA

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Maestra en Derecho Ingrid Talina Morales Esquinca, Secretaria de Tribunal adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, **certifica** que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista; lo anterior para los efectos legales procedentes. CONSTE.-



Mtra. en Dcho. Ingrid Talina Morales Esquinca.



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rogelio Romay Puga

Por haber aprobado el curso virtual de:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN
MATERIA ELECTORAL**

del 9 de julio al 3 de agosto de 2018, con duración de 40 horas.



Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la Maestra en Derecho Ingrid Talina Morales Esquinca, Secretaria de Tribunal adscrita al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, **certifica** que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista; lo anterior para los efectos legales procedentes. CONSTE.-



Mtra. en Dcho. Ingrid Talina Morales Esquinca.

TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL
VIGÉSIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA
EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 62, Fracción XIV, de la Constitución Política local y el artículo 12 de la Ley de Educación Pública del Estado.

Concede a

Rogelio Romay Puga

el Grado de

Maestro en Derecho Constitucional y Amparo

al haber comprobado que realizó los estudios correspondientes en el

Instituto Nacional de Estudios Fiscales con Acuerdo Núm. PSU-04/2004 de fecha 16 de febrero de 2004 y haber sido aprobado en el Examen de Grado

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Justita Gutierrez, Chiapas; a 16 de Febrero de 2010.



Sufragio Efectivo. No Reelección

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO

Juan Sabines Guerrero

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.


El Secretario de Educación
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Javier Agustín Ramos


El Secretario General de Gobierno
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PODER EJECUTIVO
Ned Castañón León



Certificación

El (a) *C. Rogelio Romay Puga* sustentó Examen de Grado el día 20 de marzo de 2010 según acta de examen número 025

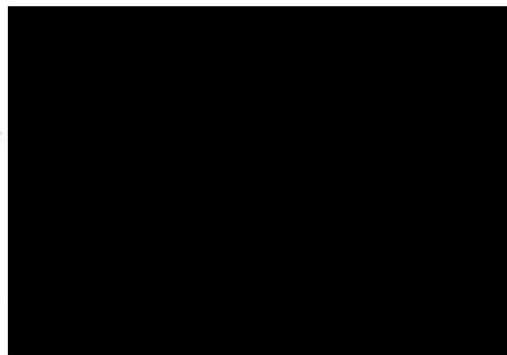
El presente Grado Académico queda Registrado con el número 085/11 en el Departamento de Servicios Escolares y Becas de la Dirección de Educación Superior.


El Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Becas
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
Julio Montano Madros


El Director de Educación Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
José Gabriel Esquivel González


El Rector del Instituto
INEF
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Luzmila Palacios Morales

Firma del Interesado

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



LICENCIADO EUGENIO ORANTES DE COSS, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN LA 1ª AVENIDA NORTE ORIENTE NO. 973, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 150 DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: _____

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DOCUMENTO QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA, DEL TITULO EN MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A ROGELIO ROMAY PUGA, CONSTANTE DE UNA FOJA, UTILIZADA EN SU ANVERSO Y REVERSO, LA CUAL RUBRICO Y SELLO. _____

QUEDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 2820 - F, NUMERO DE FOLIO 15754 EN EL LIBRO DE COTEJOS CORRESPONDIENTE - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DOY FE. _____

[Handwritten signature]



LIC. EUGENIO ORANTES DE COSS
NOTARIO PUBLICO NO. 11

025

en
ción



VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE LA SEDUCYAFESCAL



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESCUELA JUDICIAL

otorga a

ROGELIO ROMAY PUGA

EL GRADO DE

MAESTRO EN AMPARO



ROGELIO ROMAY PUGA
CARRERA DE MAESTRO EN AMPARO
CARRERA DE MAESTRO EN AMPARO
CARRERA DE MAESTRO EN AMPARO

Estudios con validez oficial de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Educación, el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece que el Instituto de la Judicatura Federal es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, inscrito en la Sección Primera del Libro VII del Sistema de Instituciones Educativas, a foja 068 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en atención a que acreditó los estudios correspondientes durante el periodo del semestre de junio de dos mil diecisiete al primer semestre de dos mil dieciocho.

Ciudad de México, a seis de septiembre de dos mil dieciocho

Dr. Rafael Estrada Michel
Director General del Instituto de la Judicatura Federal

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

El presente Grado fue expedido en favor del (la):

LIC. ROGELIO ROMAY PUGA

Quien cursó los estudios de la:

MAESTRÍA EN AMPARO

Grado Número: **9**

Año de Egreso: **2018**

Y aprobó conforme Constatas del Resultado del Examen de Grado
Número: **9**

Quedó registrado en el Libro Número: **7**

Foja Número: **1**

Ciudad de México, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



Lic. Ada Aracely De la Torre Delgado
Secretaría Técnica de Control Escolar
Instituto de la Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dieciocho del mes de septiembre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, el Maestro en Derecho Jaime Ramírez Molina, Secretario de Tribunal adscrito al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, certifica que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista, lo anterior para los efectos legales procedentes. CONSTE.-



Mtro. en Dcho. Jaime Ramírez Molina

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas en uso de las facultades que le confiere el Artículo 44, fracción XV de la Constitución Política local y el Artículo 12 de la Ley de Educación Pública del Estado otorga a



ROGELIO ROMAY PUGA

el Grado de

Maestro en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral

En atención a que comprobó haber terminado los estudios requeridos conforme al plan de estudios y programas en vigor y haber sido aprobado (a) en el examen de grado reglamentario, en el

*Instituto de Investigaciones
y Posgrados Electorales*

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los once días del mes de noviembre del año 2016



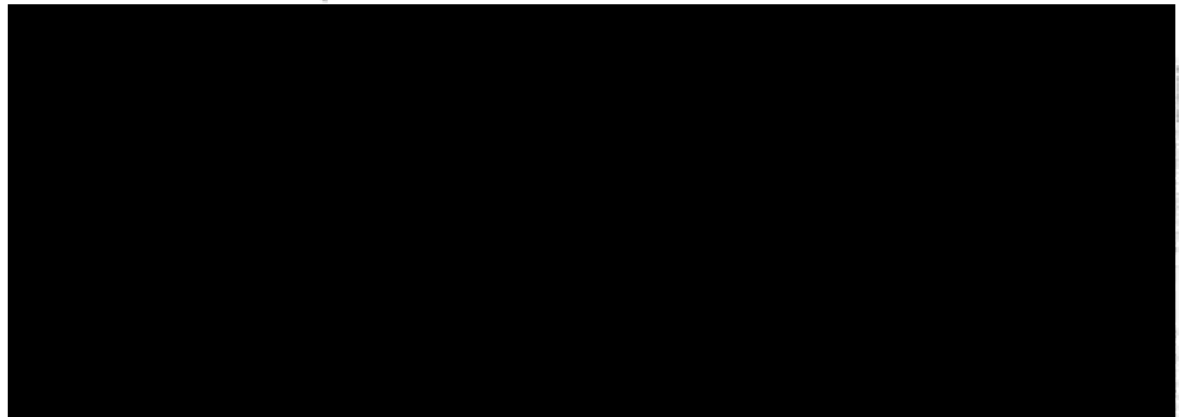
gobierno efectivo. No reelección

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO

Manuel Velasco Coello




VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



vigente a partir del 31 de Octubre de 2012

 *Secretario General de Gobierno*
Gobierno Constitucional del Estado Libre Soberano de Chiapas
Secretaría General de Gobierno
Poder Ejecutivo
Juan Carlos Gómez Aranda

 *Secretario de Educación*
Gobierno Constitucional del Estado Libre Soberano de Chiapas
Secretaría de Educación
Roberto Domínguez Castellanos

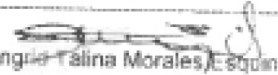
El Director de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Clemente Magdaleno

Jefe del Departamento de Servicios Escolares


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
Pablo Montero Mederos

Registro de la
Secretaría de Educación
Folio 

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, la licenciada Ingrid Talina Morales Esquinca, Secretaria del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, certifica que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista.
CONSTE.


Lic. Ingrid Talina Morales Esquinca

LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE GRADO QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIAPAS



*El Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales
y
El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

Otorgan la Presente

Constancia

A: Romay Puga Rogelio

*Por su asistencia a la conferencia Magistral "Derechos Políticos y Participación Ciudadana en la Reforma Constitucional 2012" celebrada el día 19 de abril del 2013.
Juxtla Gutiérrez; Chiapas.*



*Erik Alejandro Ocaña Espinosa
Presidente
COFEL*

Héctor Fix Fierro

*Dr. Héctor Felipe Fix Fierro
Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*





*La Comisión de Fiscalización Electoral
Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales*

Otorgan la Presente

Constancia

A: Rogelio Romay Puga

*Por su asistencia a la conferencia Magistral
"Candidaturas Independientes"
celebrada el día 7 de Junio del 2013.
Tixtla Gutiérrez; Chiapas.*

*Erik Alejandro Ocaña Espinosa
Presidente
COFEL*

*Dr. Santiago Nieto Castillo
Ponente*

INEF

EXCELENCIA ACADÉMICA Y HUMANA

Otorga el presente:

DIPLOMA

A: Rogelio Romay Puga

Por su participación en la conferencia:

La Reforma Constitucional
en la Impartición de Justicia

Por el engrandecimiento del Estado de Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 02 de Agosto de 2008.


Dr. Jesús Aguilar Altamirano
PONENTE


Mtra. Susana Palacios Morales
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES
CLAVE 07PSU0019D



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rogelio Romay Puga

Por haber aprobado el curso virtual de:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

del 9 de julio al 3 de agosto de 2018, con duración de 40 horas.



Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director de la Escuela Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: GzlqJIVy86

INEF

EXCELENCIA ACADÉMICA

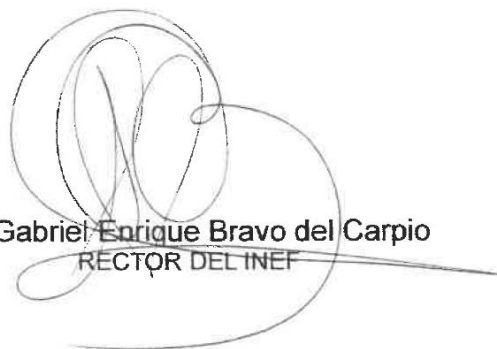
Otorga el presente

DIPLOMA

A: ROGELIO ROMAY PUGA

***Por su participación en la
conferencia "Controversias
y Acciones de Inconstitucionalidad"***

Por el engrandecimiento del Estado de Chiapas



Dr. Gabriel Enrique Bravo del Carpio
RECTOR DEL INEF

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; octubre de 2007



Dr. Jesús Valencia Guerrero
PONENTE



INEF
10 AÑOS
Firmado con honestidad
Maestro y Tuxtla Gutiérrez

POSGRADOS



**INSTITUTO PROFESIONAL
EDUCATIVO DEL SURESTE**
CLAVE: 07PSU0109W

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA


A:

ROMAY PUGA ROGELIO

Por haber concluido satisfactoriamente el:
“Doctorado en Derechos Humanos”
Durante el ciclo escolar 2016 – 2018 de acuerdo al plan
y programa vigente en el Estado.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de diciembre de 2018.

Excelencia y calidad




Mtra. Reynalda Gutiérrez Paniagua
Directora General del Instituto
Profesional Educativo del Sureste


Lic. Fernanda Hernández Gutiérrez
Servicios Escolares del Instituto
Profesional Educativo del Sureste

INEF

EXCELENCIA ACADÉMICA

Otorga el presente:

DIPLOMA

Al Lic. Rogelio Romay Puga

Por haber participado en el Curso:

“Argumentación Jurídica”

DURACIÓN 27 HORAS

Por el engrandecimiento del Estado de Chiapas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Noviembre de 2006.

Dr. Gabriel Enrique Bravo del Carpio
RECTOR DEL INEF



Dr. José Fco. Pedro Pérez Hernández
EXPOSITOR

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES
CLAVE 07PSU0019D



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Otorgan el presente

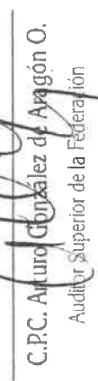
RECONOCIMIENTO

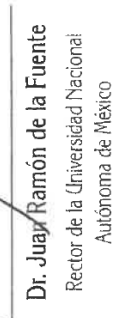
al C. Rogelio Romay Puga

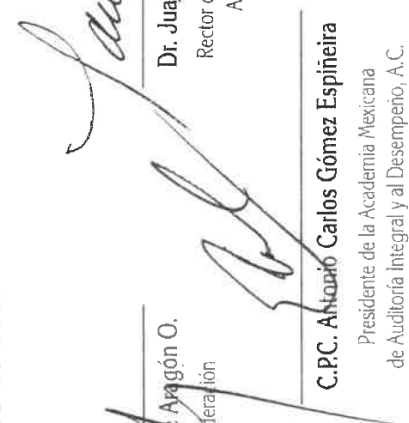
por su destacada participación en el Quinto Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

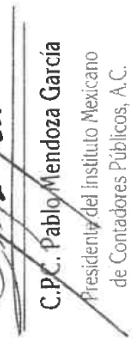
México, D.F., octubre de 2005


Dip. Salvador Sánchez Vázquez
 Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Auditor Superior de la Federación


Dr. Juay Ramón de la Fuente
 Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México


C.P.C. Antonio Carlos Gómez Espineira
 Presidente de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.


C.P.C. Pablo Mendoza García
 Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.





LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

ROGELIO ROMAY PUGA

POR HABER PARTICIPADO EN LA
"CONSULTA NACIONAL
SOBRE UNA REFORMA INTEGRAL Y COHERENTE
DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
EN EL ESTADO MEXICANO"

COMITÉ ORGANIZADOR


MINISTRO MARIANO AZUELA GÚITRÓN


MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ


MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE DE 2004

UDLAP®

Universidad de las Américas Puebla

a través de la Dirección de UDLAP Consultores,
y el Instituto de la Judicatura Federal



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

otorga el presente diploma a

Rogelio Romay Puga

por haber acreditado el diplomado
Juzgar con perspectiva de género
realizado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
con duración de 200 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Manuel San Martín Reyna'.

Dr. Juan Manuel San Martín Reyna
Director de
UDLAP Consultores

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magdo. Salvador Mondragón Reyes'.

Magdo. Salvador Mondragón Reyes
Director General del Instituto de la
Judicatura Federal

Otorgado en la Ex hacienda Santa Catarina Mártir, San Andrés Cholula, Puebla,
a los dos días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministra Gloria León Orantes*" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a
; ;
Rogelio Romay Puga

por su participación como disertante en el Módulo V Particularidades del Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; los días 29 y 30 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 30 de octubre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo V Particularidades del Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; los días 19 y 20 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 20 de octubre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

"Ministra Gloria León Orantes"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el "Primer Encuentro Universitario"; el día 30 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la
Universidad Valle del Grijalva.

Se expide el presente reconocimiento el 30 de noviembre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Lemel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a **Rogelio Romay Puga**

por su participación como disertante en el Módulo V Particularidades del Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; los días 16 y 17 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 17 de noviembre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo V Particularidades del Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; los días 9, 10, 12 y 13 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 13 de noviembre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Leniel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

■

por su participación como disertante en el Módulo V Medios de Control Constitucional "Diplomado Acceso a la Justicia en Materia de los Derechos Humanos"; los días 26 y 27 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 27 de mayo de dos mil diecisiete.
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dr. Leopoldo Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Instituto de la Judicatura Federal
Escuela Judicial

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

por su participación como profesor en el

**Programa de Preparación:
Nociones Generales del Derecho 2018.
Módulo III: Seminario de
Derecho Administrativo y Fiscal.**

el 4, 5 y 6 de junio de 2018,
en la extensión Chiapas.
Duración: 9 horas

Ciudad de México, octubre de 2018



Magistrado Wilfrido Castañón León
Director General



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a
Rogelio Romay Puga

por su participación como disertante en el Módulo IV el Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; el día 06 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 06 de octubre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

"Ministra Gloria León Orantes"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministra Gloria León Orantes*" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo IV el Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; el los días 28 y 29 de septiembre de septiembre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 29 de septiembre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministra Gloria León Orantes"
en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo IV el Juicio de Amparo II del "Diplomado en Amparo"; el los días 21 y 22 de septiembre de
septiembre de 2018 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 22 de septiembre de dos mil dieciocho,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Leonel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Ezequiel Burguete Farrera", en la ciudad de Tapachula, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

Por su participación como disertante en el evento "Diplomado de Acceso a la Justicia en
Materia de Derechos Humanos, dentro del Módulo V: Medios de Control Constitucional,
con las sesiones 29 y 30: El Juicio de Amparo", llevado a cabo los días 25 y 26 de Mayo
del 2018, en el Aula del Consejo de la Judicatura Federal, evento organizado por la
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ezequiel Burguete Farrera".

Mtro. Julio Armando Zebadúa Márquez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica

"Ministro Ezequiel Burguete Farrera"

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

"Ministro Ezequiel Burguete Farrera"

Tapachula, Chiapas



Suprema Corte
ESTADO DE CHIAPAS

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministra Gloria León Orantes*" en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo IV El Juicio de Amparo II del "Diplomado de Juicio de Amparo"; los días 6 y 7 de octubre de 2017 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 7 de octubre de 2017
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Dr. Leopoldo Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministra Gloria León Orantes"
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministra Gloria León Orantes” en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

por su participación como disertante en el Módulo III El Juicio de Amparo I del “Diplomado de Juicio de Amparo”; los días 11 y 12 de septiembre de 2017 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se expide el presente reconocimiento el 12 de septiembre de 2017 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Dr. Lemel Alejandro Armenta López
Director

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“Ministra Gloria León Orantes”
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Ezequiel Burguete Farrera", en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Rogelio Romay Puga

a

Por su participación como disertante en el Diplomado en Juicio de Amparo, dentro del módulo III
"El Juicio de Amparo I", con la clase 11 y 12: "El amparo contra particulares, El amparo
Colectivo y El amparo Directo I y II, llevado a cabo los días 08 y 09 de Septiembre de 2017,
en el Aula del Consejo de la Judicatura Federal,
evento organizado por la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Ezequiel Burguete Farrera".

Mtro. Julio Armando Zebadúa Márquez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica

"Ministro Ezequiel Burguete Farrera"

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Casa de la Cultura Jurídica

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

"Ministro Ezequiel Burguete Farrera"

Tapachula, Chiapas



UVM

**Universidad
del Valle de México**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES*

Campus Tuxtla

Extiende el presente

Reconocimiento

a

Mtro. Rogelio Romay Puga

Por su participación al impartir la ponencia "Substanciación del Juicio de Amparo Indirecto" con una duración de 1:30hrs, en el marco del Ciclo de Conferencias de Derecho de Licenciatura Ejecutiva.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 06 de septiembre de 2016

"Por siempre responsable de lo que se ha cultivado"



Dr. Ángel Roberto Hernández Peimberth
Rectoría

Sin validez oficial, con valor curricular.





**FACULTAD
LIBRE DE DERECHO
DE CHIAPAS A.C.**
07PSU0128K

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al

Mtro. Rogelio Romay Puga

Por participar como Académico Titular en el examen oral de la materia **“Práctica Forense de Juicio de Amparo Directo e Indirecto”**

de la Licenciatura en Derecho, 8o. Semestre.

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, Mayo de 2016



Mtra. Susana Palacios Morales
Directora



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESCUELA JUDICIAL

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

LIC. ROGELIO ROMAY PUGA

por su participación como titular de la materia
“Taller para la Elaboración de Sentencias de Amparo”,
en el CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE SECRETARIOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CICLO ESCOLAR 2015,
que se impartió en el Aula Cintalapa de Figueroa.

México, D.F., diciembre de 2015.



Dr. Julio César Vázquez-Mellado García
Magistrado - Director





El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial
otorga el presente

DIPLOMA
a
ROGELIO ROMAY PUGA
por su asistencia al
DIPLOMADO EN
ARGUMENTACIÓN
JURÍDICA

impartido por videoconferencia del 13 de octubre al 15 de diciembre de 2014,
en la Extensión Chiapas.

México, Distrito Federal, marzo de 2015



INSTITUTO DE LA JUDICATURA
FEDERAL

Dr. Julio César Vázquez-Mellado García
Magistrado - Director